

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 99 **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS EL MOLAR, SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX Y GUADALIX DE LA SIERRA**

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de fecha 15 de abril de 2024, se han aprobado las bases de la bolsa de empleo de la plaza de técnico medioambiente de funcionarios interinos:

Primera. *Objeto de la convocatoria.*—Es objeto de las presentes bases la creación de una bolsa de empleo para tener preparado un mecanismo que dé cobertura legal a necesidades esenciales que puedan surgir cuando se dé alguna de las circunstancias previstas en el artículo 10.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre/ plazas vacantes por jubilación que se produzcan en el ejercicio presupuestario/plazas de necesaria y urgente cobertura que, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente LPGE, no computen en la tasa de reposición de efectivos, cuyas características son:

- Grupo: A.
- Subgrupo: A2.
- Escala: Administración especial.
- Subescala: Técnica.
- Clase: Técnica.
- Denominación: técnico de Medio Ambiente.
- Funciones encomendadas: según RPT.
- Sistema de selección: concurso.
- Jornada: a tiempo parcial (60 %).
- Nivel de Complemento de destino: 26.
- Complemento específico: 3.200 euros.

La totalidad de las Bases se publican en la web municipal del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra: [www.guadalixdelasierra.com](http://www.guadalixdelasierra.com) y en el tablón de edictos digital.

Guadalix de la Sierra, a 16 de abril de 2024.—El presidente, Borja Díaz de la Morena.  
(03/5.941/24)

